

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46055** ALICANTE

Edicto.

Dña. Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 000416/2010-MJ sobre declaración de concurso de la mercantil García Galera Comercial, S.L., con domicilio en Carretera de Valencia km 117,7 San Joant de Alicante, y C.I.F. número B03266376, el día 18-11-2013 se ha dictado auto aprobando el plan de liquidación que contiene entre otros los siguientes pronunciamientos:

Procedase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el art. 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta, alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable (Art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el art. 169 LC.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente.

Alicante, 20 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066370-1